REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESUMEN DE ACTA N° XVII - 2017

REUNIÓN: Ordinaria

FECHA: 6 de octubre de 2017

LUGAR: Salón de reunión del CONEAUPA

HORA: 9:00 p.m. a 12:00 p.m.

Se inicia la sesión ordinaria N° XVII - 2017 por el Dr. Carlos Staff. Viceministro y Presidente Encargado del Consejo, siendo las 9:00 a.m. del día 6 de octubre de 2017. Cuenta con la presencia del Pleno del Consejo. Invitados: Lcdo. Julián Díaz, Asesor Legal de MEDUCA.

RESUMEN DE LOS ASPECTOS TRATADOS

1. Presentación, por la comisión designada, el informe de la Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá (UNIEDPA).
2. Decisión sobre el caso de la Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá (UNIEDPA).

Se pospone la decisión en relación a UNIEDPA ya que precisa:

1. El informe de la grabación y lo que reflejan las actas.
2. El Informe de lo que está vinculado a estas situaciones y de acuerdo a ello se concluye los escenarios que pudieran ser:
   - El cierre de UNIEDPA, porque está debidamente sustentado en el informe con todos los elementos jurídicos.
   - En base a lo recogido no hay elementos para sancionar a UNIEDPA, frente a lo que se hizo como accionar.

Se fija la fecha para el 20 de octubre el análisis del informe de la comisión ante el Pleno.

RESUMEN DE ACUERDOS

Acuerdo No.1. Se aprueba por unanimidad por los miembros del Pleno del Consejo la propuesta del Orden del Día.

Acuerdo No.2. Se aprueba por unanimidad por los miembros del Pleno del Consejo crear una comisión para revisar el audio y su incongruencias con las actas de fecha once (11) de febrero, y diecisiete de (17) de noviembre de dos mil quince (2015) y presentar informe ante el consejo.

Acuerdo No.3. Se aprueba por unanimidad por los miembros del Pleno del Consejo que la comisión creada revise el audio, vea por qué el acta no se firmó y no se aprobó, quién recibió la documentación para la acreditación sin un informe favorable y que en el mismo, se refleje el impacto internacional y las afectaciones a la imagen del Ministerio de Educación y del país.

Acuerdo No.4. Se aprueba por unanimidad por los miembros del Pleno del Consejo que la comisión nombrada presente el informe con los resultados de la investigación el veinte de octubre (20) de 2017.

OTRAS DECISIONES TOMADAS

1. Que el informe expuesto ante el Plenario por la Mgtr. María Pilar Gordón, por mandato del Consejo se le adicione:
   - ✓ Colocar en la Introducción del informe que está dirigido al Pleno del Consejo y que fue este quien orientó el mandato.
   - ✓ Explicar la comisión que lo conforma y el propósito.
   - ✓ Señalar las recomendaciones y precisar la fecha.
2. Se propone posponer el punto 4 “Decisión sobre el caso de la Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá (UNIEDPA)”, hasta que haya mayor información confiable para luego tomar decisiones.

Se da por terminada la sesión, siendo las 11:15 a.m. del día seis (6) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

SECRETARÍA EJECUTIVA
CONEAUPA.